

juventud y que, asimismo, hayan llevado a cabo como mínimo dos contratos relacionados con el objeto del presente en los últimos tres años de los que presentarán correspondientes certificados de buena ejecución. Apartado e): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que dispongan al menos de los medios personales con la titulación y experiencia, teniendo en cuenta que es necesaria la existencia de un coordinador/a y dos educadores/as sociales, siendo la titulación mínima requerida para las personas que directamente realicen las prestaciones objeto del contrato la de educador social. Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de ellos en el que se detalle titulación, formación y experiencia. Apartado h): declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que dispongan de, al menos, un local como sede social de la empresa, equipado con los elementos imprescindibles de comunicación (teléfono, fax, ordenador).

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día, hábil y no sábado, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, segunda planta, 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Fuencarral-El Pardo. Salón de Plenos.
 - b) Domicilio: avenida Monforte de Lemos, número 40, 28029 Madrid.
 - c) Fecha: el décimo día contado desde el siguiente al del fin de presentación de ofertas. Si este fuese inhábil o sábado, pasará al siguiente día hábil.
 - d) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación:
 - Calidad técnica del proyecto presentado, hasta 45 puntos.
 - Mayor cualificación de los educadores sociales, hasta 40 puntos.
 - Precio, hasta 10 puntos.
 - Mejoras del servicio, hasta 5 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es.

Madrid, a 17 de noviembre de 2008.—El gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo.

(01/3.358/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo
Instituto Municipal de Consumo
Servicio de Ordenación para el Consumo
Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación por infracciones en materia de consumo no alimentario a las personas que a continua-

ción se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2008/03105. — Chen D. Nanbo.

183/2008/04043. — Smedia Multimedia y Ocio, Sociedad Limitada.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—La jefa del Servicio de Ordenación para el Consumo, PA, Alfonso Martínez Sánchez.

(02/15.028/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad
Departamento de Recursos y Régimen Jurídico
Negociado de Recursos II

Publicación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos en relación con los expedientes administrativos referenciados en materia de aplicación de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997).

Por el presente anuncio se notifica a don Felipe Eloy Oporto Santamaría, en nombre y representación de "Fececo, Sociedad Limitada", y a doña Zhang Wei, con relación a los expedientes abajo referenciados que se incoaron por infracción del artículo 38.1 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio de 1997), que se ha resuelto estimar el recurso de reposición interpuesto por decreto del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los actos administrativos podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Se les advierte que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

II. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Recursos II, sito en el paseo de Recoletos, número 5.

Relación de expedientes

Número de expediente. — Interesado. — Fecha del decreto de estimación del recurso.

183/2007/00314. — Fececo, Sociedad Limitada. — 23 de julio de 2008.

183/2007/01838. — Zhang Wei. — 24 de septiembre de 2008.

Madrid, a 12 de noviembre de 2008.—PO de la secretaria general técnica, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/15.497/08)